

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.-

Vista la necesidad de contratar un oficial de justicia para el mejor funcionamiento de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar - partir del día de la fecha y por el término de tres meses-, al señor Alberto Ricardo Gandara (D.N.I. N° 2.676.463 -clase 1929-) una con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo -oficial de justicia-.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero, en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores"

2°) Conceder al agente licencia sin goce de sueldo mientras dure la contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

